

PLAN DE MANEJO 2010 - 2025 VERSIÓN POPULAR

ÁREA DE MANEJO / HÁBITATS ESPECIES

“LAS IGUANAS Y PUNTA-CONDEGA”



Fondo para el Manejo de las Areas Protegidas
y Vida Silvestre

Desarrollando Capacidades para la Sostenibilidad



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL.
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



CRÉDITOS



Agradecimientos a:

Oficina Región Forestal del Pacífico del ICF

Mauro Lara - Jefe Regional

Olga Díaz - Jefe del Departamento de Áreas Protegidas

Municipalidad y la UMA de Marcovia, Choluteca

Líderes Comunitarios de las Organizaciones de Pescadores Artesanales,
Consejos Consultivos

Equipo Técnico de CODDEFFAGOLF

Leana Corea - Subdirectora

Dina Morel - Coordinadora EcoPesca Honduras.

Saúl Montúfar - Promotor Comunitario

Amigos de la Tierra España/Ecopesca

Alcides Rodríguez - Enlace

Fondo para el Manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)

Fortaleciendo el Comanejo en el Subsistema de Áreas Protegidas de la Zona Sur a través de la Gestión Participativa de las Áreas Naturales de la Bahía de Chismuyo y las Iguanas Punta-Condega.

Proyecto EcoPesca

Conservación y Gestión Efectiva de la Biodiversidad Marina con Mejora de Condiciones de vida para el Sector Pesca Artesanal en Comunidades del Ecosistema Trinacional del Golfo de Fonseca (Golfo). / UE/ Código DCI-ENV/2010/258-497

Edición, Diseño y Diagramación: Artemisa Producciones

Tiraje: 1,500 Ejemplares.

Año: 2014

Revisión: Dina Morel - CODDEFFAGOLF

Está permitida su reproducción, siempre que se cite la fuente y se respeten los derechos de autor.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS.....

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA.....

CARACTERÍSTICAS.....

FLORA.....

FAUNA.....

DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS Y LAS POBLACIONES.....

CARACTERÍSTICAS ANTROPOGENÉTICAS.....

MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO VIGENTE.....

04
06
07
08
08
09
12
13
15





PRESENTACIÓN

El presente documento es un resumen de Plan de Manejo Las Iguanas Punta y Condega, el instrumento que permite al gobierno municipal de Marcovia, ICF y CODDEFFAGOLF, orientar esfuerzos para conservar los recursos naturales del Área de Manejo de Hábitat por Especies (AMH/E) Las Iguanas y Punta Condega.

Esta es un área protegida que cuenta con una extensión de 4,169.21 hectáreas, y se ubica al sur oeste del municipio de Marcovia. El Área de Manejo del Hábitat-Especies Iguanas y Punta Condega (AMH/E) es una de las 10 áreas protegidas declaradas mediante DECRETO No. 5-99-E, publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de enero del 2000, ubicada en los humedales del Golfo de Fonseca, Honduras.

Aquí se ubican 4 comunidades (Guapinol, El Venado, Güipo y Tomasón) que dependen casi en su totalidad de los recursos naturales que el área provee, además de 4 comunidades en su zona de influencia (Monjarás, Ojochal, Ojochalito, Cedeño) donde algunos de sus pobladores extraen recursos de la misma.

Los principales objetivos de conservación en ésta área protegida son:

La tortuga Golfina (*Lepidochelys olivácea*), Bosque de manglar, Aves (*Platalea ajaja* y *Mycteria*

americana) y fauna marina como el Delfín (*Stenella coeruleoalba*).

Para alcanzar estos objetivos en la zona, se encuentran trabajando diferentes organizaciones de sociedad civil como ser:

- Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF).
- Consejo Consultivo Comunitario Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestres de Guapinol.
- Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH).

Existen instituciones públicas y privadas que también velan por la conservación de los recursos naturales de ésta área protegida, tales como:

EL ICF: Es responsable de la administración y manejo de los recursos forestales y a través de la Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre es responsable de la administración, coordinación y manejo del Área de Manejo Hábitat- Especies Las Iguanas y Punta Condega. Con autoridad para emitir las directrices técnicas y reglamentarias relativas a la conservación y protección de esta área natural protegida. Localmente tiene presencia a través de la Zona de Conservación del Pacífico.

SERNA: Es la institución responsable de aplicar la normativa en materia ambiental, velando por la aplicación técnica de la legislación ambiental. Ejerce las funciones de fiscalizador de las actividades a ser desarrolladas dentro el área protegida (Decreto 104-93, Ley General del Ambiente).

DIGEPESCA: Es una dependencia de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) con oficinas localizadas en la ciudad de San Lorenzo, y es responsable del manejo de los recursos hidrobiológicos existentes en el país y en este caso en los acuíferos existentes en el AMHE Las Iguanas Punta y Condega.

Las Fuerzas Armadas por decreto Ejecutivo Tiene el mandato de proteger los recursos naturales y la 101 Brigada tiene un destacamento en el área protegida, así como la Naval cuenta con un puesto de control en Punta Condega.

Municipalidad de Marcovia: Representada por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), tiene la atribución de suscribir convenios con instituciones del Gobierno para promover la utilización adecuada de los recursos naturales y la ejecución de actividades de control y regulación del desarrollo urbano y uso del suelo.

CODDEFFAGOLF (Comité para el Desarrollo y Defensa de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca): Organización No Gubernamental sin fines de lucro; que desde el año 1988 ha trabajado junto con sus grupos de base, asentados en todo lo largo de la faja costera del Golfo de Fonseca, en la conservación, protección y manejo de los recursos naturales y sus ecosistemas terrestres y marinos. En el 2006 suscribió convenio de comanejo con AFE-COHDEFOR y las municipalidades con incidencia en las áreas protegidas. Aunque venció su plazo inicial se han prorrogado hasta la firma de un nuevo convenio; lo que le permite compartir la responsabilidad en la gestión del AMH/E Las Iguanas Punta y Condega.

Consejo Consultivo Comunitario Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre: Estas estructuras de participación ciudadana, se están constituyendo en el marco de la aplicación de la Ley Forestal. A pesar de ser un sistema de organización incipiente en el área protegida cuenta con un COCOCO organizado. Esta es una estructura de coordinación de los actores locales, que debe seguirse fortaleciendo para que cumpla su función dentro del área protegida.



VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Visión

Ser un área protegida gestionada participativamente, que conserva sus ecosistemas y medios de vida.

Misión

Manejar los ecosistemas del área protegida con un enfoque de ordenamiento territorial, contribuyendo con la adaptación al cambio climático, mejorando la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Objetivos

Objetivo General

- Conservar los ecosistemas y Recursos Naturales del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega aplicando acciones de manejo, que garanticen la producción de bienes y servicios ambientales, para las presentes y futuras generaciones.

Objetivos Específicos

- Garantizar el habitat para el desove de la tortuga marina, crustáceos, reptiles, moluscos, peces y mamíferos.
- Conservar el habitat para aves residentes y migratorias que tienen como habitat/paso los ecosistemas del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega.
- Promover la investigación científica y técnica para la gestión técnica eficiente y adecuada del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega.
- Fortalecer los conocimientos de la población local y grupos de interés, para producir un cambio de actitud hacia la conservación del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población que vive dentro del área protegida y de su zona de influencia.



Para alcanzar esos objetivos, se propone el desarrollo de los siguientes programas y subprogramas:

1. Programa de Manejo de Recursos Naturales

1. Subprograma manejo de Pesca Artesanal.
2. Sub programa Monitoreo de la actividad Agro Industrial
3. Sub programa de Restauración Ecológica de zonas degradadas.
4. Sub programa de manejo de Recursos Forestales.
5. Sub programa de Conservación de la Tortuga Golfina.
6. Sub programa de protección y control
7. Subprograma de mitigación y adaptación al cambio climático.

2. Programa de Administración

8. Sub programa de Infraestructura.
9. Sub programa de Gestión Financiera.
10. Sub programa de Personal

3. Programa de Desarrollo Comunitario

11. Sub programa de Turismo Comunitario.
12. Sub programa de Saneamiento Básico.
13. Sub programa de Género y Juventud.

4. Programa de Investigación

5. Programa de Educación Ambiental

Para el desarrollo de los diferentes programas de manejo durante los próximos doce años se ha estimado un presupuesto total de setenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres lempiras (Lps. 76,764,833.00).

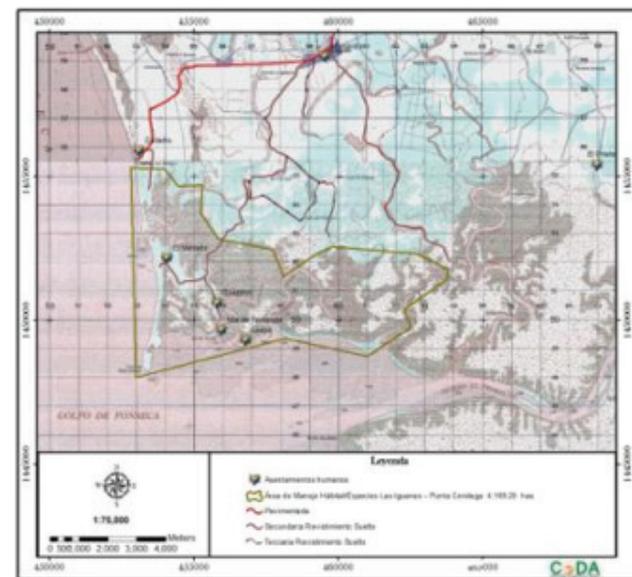
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

Las Iguanas y Punta Condega, son áreas protegidas clasificadas en categoría IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta categoría se define como un área terrestre y/o marina sujeta a intervención activa con fines de manejo, garantizando el mantenimiento del hábitat y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), define las Áreas de Manejo Hábitat/ Especie, como áreas terrestres y/o acuáticas que se encuentran sujetas a la intervención activa, para garantizar dichas necesidades, incluyendo las necesidades humanas. Se permitirán

actividades científicas, monitoreo ambiental, educativas, recreativas y otras que beneficien la economía nacional - local, considerando que estas sean compatibles con los planes de manejo.

Ubicación AMH/E Las Iguanas y Punta Condega



CARACTERÍSTICAS

FLORA

La mayor parte de la flora encontrada en el área protegida, la constituyen los manglares. Los bosques de mangle sirven de refugio y alimentación, para incontable cantidad de aves, tanto residentes como migratorias, estas últimas utilizándolos como sitios de descanso en su trayectoria migratoria.

Las raíces en los bosques de mangle son refugios para especies de peces los cuales utilizan para asegurar su sobrevivencia ante sus depredadores e incluso humanos, sirviendo estas como hábitat de moluscos y crustáceos.

Se identifican seis especies de mangle:

Tabla 2. Especies de mangle encontradas en AMH/E Las Iguanas y Punta Condega.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Malpiguiales	Rhizophoraceae	Rhizophora mangle	Mangle rojo, Colorado, Gateador
	Rhizophoraceae	Rhizophora racemosa	Mangle rojo, Colorado
Lamiales	Avicenniaceae	Avicennia germinans	Curumo negro
	Avicenniaceae	Avicennia bicolor	Curumo blanco
Myrtales	Combretaceae	Laguncularia racemosa	Mangle blanco o Laguncularia
	Combretaceae	Conocarpus erectus	Botoncillo

Fuente: Elaboración propia en base a la Evaluación Ecológica Rápida (EER).





FAUNA

Mamíferos

Según los pobladores de la zona, se reporta el avistamiento en los últimos 5 años de quince (15) especies de mamíferos. Entre las especies más relevantes están: Mapachín, Cusuco, Guasalo, Conejo, zorrillo y Delfín. Este último (*Stenella coeruleoalba*), es una especie incluida dentro de las especies de preocupación especial para Honduras, ubicándola en la categoría III.

Aves

Como resultado de la gira de observación se identificaron 59 especies de aves, a continuación se detallan las más relevantes:

Tabla 3. Aves del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega incluidas en Apéndice CITES.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Estado
Ciconiiformes	Ciconiidae	<i>Mycteria americana</i>	Cigüeña	III
Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Egretta rufescens</i>	Garcita rojiza	III
		<i>Threskiornithidae</i>	<i>Eudocimus albus</i>	Ibis blanco
			<i>Platalea ajaja</i>	Espátula rosada
Accipitriformes	Pandionidae	<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	III
	Accipitridae	<i>Cryptoleucopteryx anthracinus</i>	Gavilán Cangrejero	III
			<i>Parabuteo unicinctus</i>	Aguillita rojinegra

Fuente: Elaboración propia en base a EER.

Reptiles

Según los resultados de la EER realizada, se reportan para el área protegida 6 especies de reptiles.

Tabla 4. Listado de reptiles observados en el AHM/E las Iguanas/Punta Condega

Orden	Nombre Científico	Nombre Común	Estado
Crocodylidae	Crocodylus acutus	Cocodrilo americano	II, III
Chelonidae	Eretmochelys imbricata	Tortuga Carey	II, III
	Lepidochelys olivacea	Tortuga Golfina	II, III
Iguanidae	Ctenosaura similis	Garrobo	II, III
	Iguana iguana	Iguana verde	II, III
Boidae	Boa constrictor	Boa mazacuate	II, III

Fuente: Elaboración propia en base a EER.

En el caso de los reptiles, hay especies consideradas de especial preocupación para Honduras, como el cocodrilo y las tortugas marinas. Estos organismos están dentro de la categoría II y III, lo que implica que son especies que se encuentran dentro del apéndice I de CITES y que al mismo tiempo sus poblaciones son reducidas en el país.

Las tortugas marinas son una de las razones consideradas para la declaración del área protegida, por lo que se han construido dos centros de conservación e investigación dentro del área.

En el caso de la tortuga Golfina puede ser considerada como una especie insigne, mientras que de la tortuga Carey son pocos los registros que se tienen, por lo que se puede generar interés científico, debido a su estado crítico de conservación.

Tortuga de la Especie *Lepidochelys olivacea*, la especie más común que desova en el Área Protegida.



Moluscos y Crustáceos

De acuerdo a la EER, en el área existen 18 especies de moluscos y 21 especies de crustáceos. De estas especies solo algunas son consideradas de importancia comercial; entre estas tenemos los curiles (moluscos), cangrejos, camarones y jaibas (crustáceos). Dichas especies son fuente importante de trabajo y recursos económicos para pobladores dentro y fuera de la zona de influencia del área protegida.

Peces

Los peces constituyen un medio de vida muy importante para las poblaciones que habitan el AMH/E Las Iguanas y Punta Condega, por ser la pesca la actividad económica principal en la subsistencia de la misma. Se reportan 61 especies de peces, sin embargo como en el caso de los moluscos y crustáceos no todas estas especies son de interés para la población ya que según los reportes solo el 50% de las mismas son comercializadas, observándose variaciones en el precio entre una especie y otra.

Para fines comerciales los peces que son clasificados como de primera son: Pargo, Róbalo, Corvina. Y de segunda categoría se encuentran el llamado pescado blanco, que son todas aquellas especies de peces que por su tamaño no pueden ser vendidas al mismo precio que las mismas especies de mayor tamaño. Entre estos peces tenemos: pancha, jurel, lisa, bagre, ruco, etc.



DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS Y LAS POBLACIONES

El AMH/E Las Iguanas y Punta Condega, presenta playas arenosas, esteros y bosques de mangle, ecosistemas de gran productividad que son hábitat, para especies de aves migratorias y residentes, peces, moluscos, crustáceos y tortugas marinas que llegan a sus playas a desovar. Constituyéndose así, como una zona importante en la diversidad biológica presente en el Golfo de Fonseca. Estas especies son importantes desde el punto de vista económico, ecológico y turístico.

Los animales tienen una función económica relevante, considerando también el bosque de mangle, ya que de él depende un segmento de la población dentro y fuera del área, que lo utiliza como leña e incluso construcción de viviendas o “champas” durante el verano.

Ecológicamente estas especies y hábitats son parte de una gran cadena o red de diversidad biológica presente en el Golfo de Fonseca.

Las playas arenosas, sirven como sitios de desove para las especies de tortugas. La Tortuga Golfina junto a las aves presentes en la zona, son las especies emblemáticas de la misma, siendo las mismas objetos de conservación. En el aspecto turístico todos los ecosistemas y especies tienen un alto potencial, ya que la belleza de sus paisajes y la gran diversidad de especies, hacen de esta área un atractivo turístico que estimula disfrutar de la naturaleza.

Hidrología del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega

Los esteros y canales con cobertura de mangle al este del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega, se ven favorecidos por la dinámica de las mareas, que va desde la boca del estero de Güipo a la boca del estero El Purgatorio.

Así como existe aporte de agua dulce a través del Río Choluteca, la zona se ve beneficiada por el aporte de las aguas marinas las cuales a través de las mareas alimenta los esteros de La Jagua, El Purgatorio, Güipo, Guapinol, El Venado y Las Doradas. Los tres últimos alimentados solamente por el flujo de aguas marinas.

Cambio Climático

El cambio climático que sufre la tierra en estos momentos, también causa efectos del aumento en el nivel del mar y en esta zona sur del país pueden apreciarse claramente los cambios: Los efectos a largo plazo comprenden cambios morfológicos, particularmente erosión de las playas y disminución de las dunas, a medida que la costa se ajusta a las nuevas condiciones ambientales.

Avance de la línea costera en AMH/E as Iguanas y Punta Condega



CARACTERÍSTICAS ANTROPOGENÉTICAS

La actividad humana desarrollada por los habitantes de las comunidades presentes en el área protegida ha dado como resultado la modificación de los escenarios naturales, esto ha provocado las siguientes situaciones:

- Pérdida de bosque seco. Esto se da por el “desmonte” de zonas con bosque seco para dar paso al cultivo de caña de azúcar o la ampliación de granjas camareras presentes dentro del área.
- Pérdida de bosque de mangle. Se da por la ampliación de granjas camareras o por la extracción de leña o madera que es utilizada para casas, champas de época de verano.
- Pérdida de biodiversidad. Esto a causa de la tala de bosque seco o bosque de mangle que son sitios de vital importancia para la vida animal, terrestre y acuática presente en el área.
- Falta de presencia institucional. Ausencia de control sobre las actividades sobre los ecosistemas del área protegida, generándose de esta forma un desconocimiento del estado actual de los recursos de la zona.
- Reducción de la pesca artesanal. Según pobladores de la zona, actualmente hay escasez de producto pesquero, por el uso de redes prohibidas o por técnicas de pesca inadecuadas.

Población

Actualmente la población de influencia directa en el AMH/E Las Iguanas y Punta Condega es de 3,420 habitantes distribuidas entre las comunidades de: Guipo y Tomasón (235), Guapinol (1,947), El Venado (173), La Nueva (449), El Ojochal (616 habitantes), de influencia indirecta: se encuentra Cedeño (2,763) y Monjarás (8,256).

Actividades Económicas

La principal actividad económica de la población dentro del área, es la pesca artesanal en sus distintas denominaciones: extractiva, escama y de camarón. Asimismo, el cultivo de caña de azúcar es otra actividad económica importante para la generación de empleo en las comunidades de incidencia del área protegida.

Pesca Artesanal

Esta se realiza a pie por los esteros como es el caso de la pesca de curil, almeja, cangrejo, y camarones con atarraya o desde pequeñas embarcaciones denominadas pangas desde las que se utilizan artes de enmalle y anzuelo. Se capturan peces (babosa, blanco, etc.) y camarones (yumbo, cola verde, rayado, tití y fiebre), SAG-DIGEPESCA (2012).



Pescadores artesanales en el AMH/E Las Iguanas y Punta Condega.

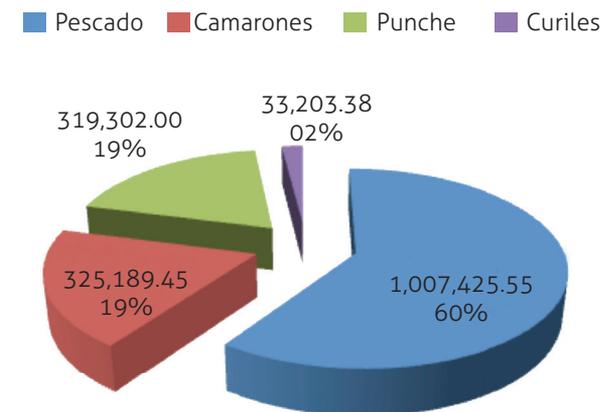
En el caso de las comunidades de influencia, la actividad pesquera se realiza principalmente por los pobladores de Guapinol, El Venado, Guipo y Tomasón, ya sea con lanchas propias o como pescadores que trabajan para un acopiador local que les proporciona lancha y aperos de pesca. La pesca la realizan siguiendo el ciclo de las mareas, adaptándose a los horarios de las mismas; su productos luego los comercializan localmente.

Según estudios de SAG-DIGEPESCA (2012) los registros del esfuerzo pesquero para el período 2008 – 2009 para las comunidades de Guapinol, El Venado, Guipo y Tomasón fueron de 11365,818.38 libras, lo que representa el 14.55 % de la captura en Golfo de Fonseca. La figura 5 muestra el esfuerzo pesquero por el tipo de captura.

Las personas que se dedican a la extracción de jaiba (*Callinectes arcuatus*), la mayoría son de las comunidades de Guipo y Tomasón (esta especie no fue incluida en el estudio de DIGEPESCA DEL 2008 – 2009), manifiestan que capturan entre 20 a 25 libras por día, percibiéndose una reducción del 50% en relación a años anteriores. El producto es vendido a nivel local generando ingresos brutos al pescador de 200 a 265 lempiras. Estimándose capturas mensuales de alrededor de 10 mil libras de jaiba distribuidas en 40 familias que se dedican a esta actividad.

Producción pesquera en las comunidades del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega:

Esfuerzo Pesquero Anual en Libras



Fuente: Informe de evaluación de la actividad pesquera en el Golfo de Fonseca, Honduras. (2004-05; 2008-09). SAG - DIGEPESCA 2012.

Vías de comunicación

La principal vía de acceso terrestre a las comunidades del AMH/E Las Iguanas y Punta Condega es tierra, y su condición va de buena a regular, dificultando el acceso principalmente en época de invierno donde las fuertes lluvias la convierten en poco transitable.

MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO VIGENTE

El marco legal vigente vinculado a la protección y manejo de las áreas protegidas está amparado en la Constitución de la República y tratados y convenios internacionales.

La Constitución de la República, establece la protección de los Recursos Naturales en su artículo 340, que hace referencia al valor económico de los mismos y justificando, por ende, la participación del Estado en la racionalización a través de su potestad reguladora para garantizar el acceso a ellos en forma equitativa y sostenible.

También existen leyes secundarias que establecen normas para la gestión de áreas protegidas y su ambiente. Se encuentran las siguientes:

Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-200). Esta Ley crea al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Otro aspecto relevante de esta ley es que crea el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

• Ley General del Ambiente (Decreto 104-93): Constituye la Ley marco en la materia ambiental.

• Ley del Instituto Hondureño de Turismo (Decreto 103-93): su objetivo primordial es estimular y promover el turismo y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

• Ley de Reforma Agraria (Decreto Ley 170): es un proceso integral, que en su artículo 12 dice: "De la afectación de tierras nacionales y ejidales y de las instituciones descentralizadas del Estado: Todas las tierras rurales de propiedad del Estado, susceptibles de uso agrícola o ganadero, se destinarán a la realización de la Reforma Agraria a excepción de lo que dice el Artículo 13 inciso d) Quedan excluidos del artículo 12 los Refugios y los bosques nacionales, las áreas forestales y las zonas protegidas, los causes de los ríos, los lagos y lagunas y las superficies sujetas a procesos de reforestación.

Decreto No. 5-99-E: Mediante este decreto aprobado 13 de diciembre de 1999, y publicado el 20 de enero del año 2000, el Congreso Nacional de la República declara 10 Áreas Naturales Protegidas en la región del Golfo de Fonseca, siete de las cuales se incluyen en la categoría de Área de Manejo de Hábitat – Especies y comprende los ecosistemas de manglares y humedales de: Bahía de Chismuyo, Bahía de San Lorenzo, Los



Delgaditos, Las Iguanas y Punta Condega, El Jicarito, San Bernardo y La Berbería.

Las otras tres declaradas que no poseen ecosistemas de manglar y humedales, son:

Parque Nacional Marino "Archipiélago del Golfo de Fonseca", El área de usos múltiples de la "Isla del Tigre" y El área de usos múltiples de la "Cerro Guanacaure".

Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) (Acuerdo Presidencial 921-97).

Acuerdo Ejecutivo 001-90: el acuerdo entró en vigencia en 1990, a través del cual se prohíbe la captura y comercialización de la vida silvestre en el país.

PLAN DE MANEJO

2010 - 2025

VERSIÓN POPULAR

Fortaleciendo El Comanejo en el Sub Sistema de Áreas Protegidas de La Zona Sur a Través de la Gestión Participativa de las Áreas Naturales de La Bahía De Chismuyo y Las Iguanas Punta y Condega

Financiado por El Fondo de Áreas Protegidas de Honduras y Cofinanciado por Ecopesca.

Para mayor información:
www.coddeffagolf.org
slv@coddeffagolf.org
Tel. (+504) 2781-2016



Fondo para el Manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Desarrollando Capacidades para la Sostenibilidad

